

NOTA ACLARATORIA

Guillermo Francisco Catalán España, ante las recientes y reiteradas publicaciones relacionadas con el Corredor Interoceánico, aparecidas en El Periódico, a la opinión pública ACLARO:

1. Que los comentarios vertidos por el señor José Rubén Zamora en las relacionadas publicaciones carecen de fundamento y veracidad alguna;
2. Que las aseveraciones publicadas por el señor José Rubén Zamora entrañan acusaciones que afectan la dignidad, honor y reputación de mi persona y de mi familia;
3. Dada la gravedad de los hechos publicados, el señor José Rubén Zamora se encuentra obligado de acuerdo con la ley a presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y acompañar oportunamente las pruebas que acreditan y fundamenten sus afirmaciones y, en caso contrario, deberá responder legalmente por la falsedad, ligereza e irresponsabilidad de las mismas;
4. Que para proteger mi dignidad y buen nombre, y por el respeto y consideración de todas las personas, inversionistas, Alcaldes, propietarios, gobernadores, funcionarios y amigos que hasta la fecha han confiado a lo largo de 15 años en el proyecto de País denominado Corredor Interoceánico, me reservo el derecho de ejercitar –de acuerdo con el marco jurídico existente– las acciones legales que sean necesarias, en contra de quien corresponda.

“El derecho a la libertad de expresión, no es un derecho absoluto. Queda la posibilidad de exigir a quien ejerce ese derecho, la responsabilidad que corresponda en función del desbordamiento, la desviación, el exceso, el abuso –en suma, la ilicitud en que incurra con tal motivo.”

“La responsabilidad es una consecuencia natural de la conducta indebida: nadie se encuentra por encima del orden jurídico, exento de todo control de la conducta...”ⁱ

Atentamente,

Guillermo F. Catalán España

Guatemala, 12 de mayo del 2014.

ⁱ Ramírez, Sergio Gabriel/Alejandra Gonza. *La Libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Costa Rica, D.R. ©, 2007, Primera Edición, Páginas 36 y 37. http://www.corteidh.or.cr/docs/libros/libertad_expresion3.pdf